

CONSTANCIA SECRETARIAL: MAYO 11/2022

-Dentro de este proceso se embargó la quinta parte del sueldo que percibe el demandado Miguel Andrés Rueda por parte de la Alcaldía de Manizales, en respuesta a dicha medida se informa que el citado demandado solo posee vinculo con dicha entidad de un contrato de prestación de servicios, el cual a la fecha se encuentra vigente y no ha sido objeto de medida por este Juzgado, pero se dio aplicación al mismo.

A la fecha se encuentra consignado un titulo por valor de \$ 222.000 consignado por la Alcaldía de Manizales.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS .

SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 1700140063003-2022-00080-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar a este proceso ejecutivo seguido por Luis Alberto Martínez en contra de Miguel Andrés Rueda Ramírez y otra, el memorial que antecede para que obre dentro del mismo. Se niega la solicitud de oficiar a la Alcaldía de Manizales -Secretaria de Hacienda- con el fin de que informe los descuentos ordenados al citado demandado, toda vez que el vinculo que posee el señor Miguel Andrés Rueda Ramírez, con dicha

entidad, es un vinculo de contrato de prestación de servicios el cual a la fecha se encuentra vigente, y no ha sido objeto de medida por este despacho judicial.

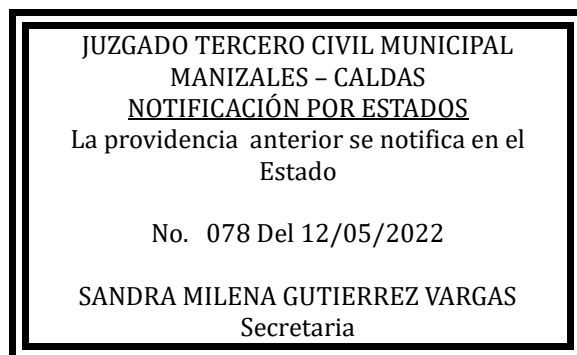
NOTIFIQUESE



LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.



Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f24837c6739cd4f47abdfbfa10ba7998ae82f03caeec5228e3a70a06e353bbbe**

Documento generado en 11/05/2022 03:40:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>